

Coronel Oviedo, 29 de JULIO del 2024.-

SEÑOR

Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Abg. Mario Rubén Arce Martínez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Gobierno Departamental de Caaguazú a fin de dar comunicar y a l efecto el descargo correspondiente a las Observaciones del Verificar en la cual se menciona .-

1-Documentos del SICP

Documentos incompletos

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

- Comentario
- Verificado el informe de evaluación, se solicita a la convocante aclarar/indicar lo documentos evaluados/analizados para acreditar el cumplimiento del Criterio de Capacidad Técnica para la modalidad de DESAYUNO - MERIENDA.//

Descargo: Esta convocante argumenta que dicho **Criterio de Capacidad Técnica para la modalidad de DESAYUNO – MERIENDA, no fue establecido en el PBC, por lo tanto no ha sido evaluado en el INFORME DE EVALUACION, por lo tanto este punto nos ratificamos en el informe de evaluación remitido.-**

2) En el campo Productos Bienes y Servicios " Se observa que se cargo los 3 lotes a todos los adjudicados". Solicitamos a la Convocante solo cargar el grupo adjudicado en el SICP. Solicitamos a la Convocante realizar las correcciones en el SICP en el campo "Productos Bienes y Servicios" - "Grupo " y cargar solo las cantidades máximas adjudicadas. Se observa que el monto adjudicado en la Resolución de Adjudicación supera el monto asignado por la Res. CONAE N°022/24. Se le indica a la convocante que para la etapa de contrato debe remitir una nueva Res. del CONAE con el monto asignado actualizado.-

La Convocante ha procedido a subsanar la inconsistencia en el SICP.

3) No se verifica el detalle de la evaluación del siguiente criterio: Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años 2021-2022-2023). -

Con Respecto a este punto aclaramos que dicho punto se encuentra evaluado (ver pág. 12 del informe de evaluación a fin de corroborar) .-

Por lo tanto solicitamos la publicación de dicha adjudicación.-

Sin otro particular, cordial y atentamente.-

#EsHoraDeCrecer

MISIÓN

El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija en el bien común.

VISIÓN

El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidad.


Abg. Mario Arce Martínez
Director U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones
del Dpto. de Caaguazú


UOC
Unidad Operativa de Contrataciones
del Dpto. de Caaguazú

www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py